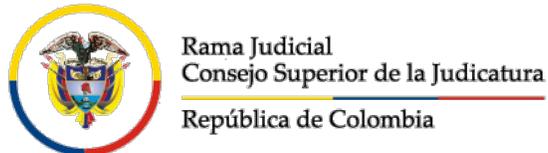


RAD 110014003009-2018-497-00
NATURALEZA PROCESO: DECLARATIVO
DEMANDANTE: LIS MURILLO
CONVOCADO: JOSÉ MERCHÁN

Al Despacho de la señora Juez, con escrito de la parte demandada. Sírvase proveer. Bogotá, 17 de septiembre de 2021.


Edwin Enrique Rojas Garzo
Secretario



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 Piso 6°
cmpl09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ingresadas las presentes diligencias para resolver sobre el escrito radicado el 16 de septiembre 2021, el Despacho se está a lo resuelto en auto calendaro 5 de febrero de 2020 (fl.169, c.1), caso en el cual el demandado JOSÉ ARMANDO MERCHÁN deberá actuar a través de profesional del derecho.

NOTIFÍQUESE,



LUZ DARY HERNÁNDEZ GUAYAMBUCO
Juez

La presente providencia se notifica mediante publicación en el Estado N° 152 del 11 de octubre de 2021

jvr